



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 025/2012.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

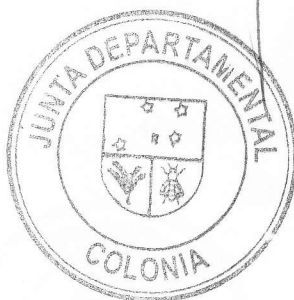
Artículo 1°. Establecer el Factor de Ocupación del Suelo del padrón N° 1208 de la firma Videsol S.A. de la ciudad de Colonia, en un 76%, que subsistirá en tanto se mantenga su destino.-----

Artículo 2°. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintidós días del mes de junio de dos mil doce.-----

Nelson Oyala,
Secretario General.

Presidente.

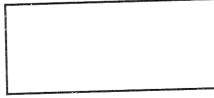




ANTECEDENTE	Nº																			
SERIE																				

B 147918

Sírvase Citar



Exp N° 01/2012/1099.-

S.G.Oficio N°275/012.-

Colonia, 4 de julio de 2012.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Alfredo Alvarez Bogliolo

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°1265/012 de fecha 4 de julio de 2012, se promulgó el decreto de ese Cuerpo de fecha 22 de junio de 2012, por el que se establece el Factor de Ocupación del Suelo del padrón N°1208 de la firma Videsol S.A de esta ciudad, en un 76%.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás

Miembros muy atentamente.-



Dr. Esc. Pablo Maritito Rossoffi
SECRETARIO GENERAL

Dr. WALTER ZIMMER
INTENDENTE DE COLONIA